8617

JUMINING ECUADOR S.A. JUMININGSA

Superintendencia de Compañías
10 MAR. 2014
Pablo 17400
Registro de Sociedades

Quito, 10 de marzo del 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-

Yo, XU YUEDONG, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General de la compañía JUMINING ECUADOR S.A. JUMININGSA con RUC 0992749008001; número de expediente 144711, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad china, domiciliado en esta ciudad, con cédula de ciudadanía número 095431315-1; autorizo al Sr. Marco Antonio Tul con cédula de identidad No. 171261918-6 para que realice el trámite de ingreso de las **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2012** emitidas por la Ing. Elizabeth Jaramillo Contadora de la Compañía.

Adjunto a la presente petición los siguientes documentos:

- Notas a los Estados Financieros año 2012
- Ruc (copia)
- Cédula del representante Legal (copia);
- Nombramiento del Representante Legal (copia);
- Cédula y papeleta de votación de la persona autorizada (copia)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
11 MAR. 2014
OPERADOR 16
QUITO

Atentamente,

XU YUEDONG
C.I. 095431315-1
GERENTE GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO
10 MAR 2014
Sra. Adela Villacís V.
C.A.U.Q QUITO

ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

JUMINING ECUADOR S.A. JUMININGSA

Por el período terminado al 31 de diciembre de 2012

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
11 MAR. 2014
OPERADOR 16
QUITO

JUMINING ECUADOR S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012
(En dólares)

Nota 1 Constitución y operaciones

La compañía JUMINING ECUADOR S.A. JUMININGSA, que fue constituida en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, ante la Notaría Cuarta el 18 de Enero del 2012, inscrita ante la Superintendencia de Compañías bajo la resolución SC-IJ-DJC-G-12-0000466.

JUMINING ECUADOR S.A. JUMININGSA cuyo objeto social principal es el desarrollo de cualquier actividad o negocio relacionado con la minería, en todas sus escalas y fases, en su más amplia aceptación; de tal suerte que se podrá dedicar a la prospección, explotación, exploración, procesamiento e industrialización, ésta última dentro o fuera del territorio nacional, de toda clase de materiales ferrosos y no ferrosos, y en general cualquier tipo de mineral.

Nota 2 Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

La Superintendencia de Compañías, el 21 de agosto de 2006 mediante la Resolución No. 06.Q.ICI.004, determinó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia. Luego se ratificó la aplicación a través de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 03 de julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

  Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

  Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos

con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

  Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Posteriormente con fecha 27 de enero de 2011 principalmente para las empresas del tercer grupo se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

De acuerdo a estas disposiciones regulatorias, **JUMINING ECUADOR S.A. JUMININGSA**, se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las NIIF para PYMES a partir del 1 de enero de 2012, siendo su año de transición el 2011.

2.2 Declaración de cumplimiento

La posición financiera, el resultado de las operaciones, y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con normas internacionales de información financiera para Pymes (NIIF para PYMES) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

2.3 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.4 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar americano que la moneda de curso legal en el Ecuador.

2.5. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF para PYMES requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.6. Periodo económico

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

2.7. Autorización para la emisión de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta General de Accionistas hasta el 31 de marzo del siguiente año en que se emiten los mismos.

Nota 3. Resumen de las principales políticas de contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en bancos locales.

b. Impuesto de Renta Corriente y Diferido

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales imponibles (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto sobre la renta diferida se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferida reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto se realice.

c. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan. Actualmente la compañía se encuentra en etapa pre operativa y no genera ingresos por operaciones del negocio.

d. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren, por el método de devengado. Al momento se reconocen como costos y gastos los administrativos como lo establece la sección 18 de la NIIF para Pymes.

Nota 4 Efectivo y equivalentes de efectivo

Corresponde al efectivo que mantiene la Empresa en la institución financiera y efectivo disponible, a continuación un detalle:

Descripción	2012
Banco Pichincha	5.071,62
Total	**5.071,62**

Nota 5 Activo por Impuestos Corrientes

Se refiere al crédito tributario a favor de la empresa por Impuesto a la Renta generado en el ejercicio 2012 por un valor de US$ 0,46.

Nota 6 Proveedores Locales

Al 31 de diciembre de 2012 la cuenta proveedores locales cuenta con un saldo de US$ 1457,50.

Nota 7 Obligaciones Corrientes

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta Retenciones otras aplicables al 2% presenta el siguiente detalle:

Descripción		2012
Retenciones Otras aplicables al 2%	US	51,06
Total		51,06

Nota 8 Cuentas por Pagar diversas / relacionadas

Se refiere a la cuenta JUNEFIELD MINERAL RESOURCES HOLDING LIMITED que al 31 de diciembre cuenta con un saldo de US$ 57.423,29.

Nota 9 Capital social

Al 31 de diciembre de 2012, el capital suscrito y pagado de la Compañía es de US$ 10.000,00., con un valor nominal de US 1,00 cada una.

Nota 10 Gastos de Administración

De acuerdo con el análisis realizado por la Administración se determina que de los desembolsos efectuados en la actividad pre operacional, varios de ellos corresponden a Gastos Administrativos, Financieros y Otros Gastos por lo que se pueden considerar como un activo diferido, así, estos rubros son incorporados como parte del Estado de Resultados Integrales, a continuación un detalle:

Descripción		2012
TASAS Y DERECHOS	US$	120,00
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS		4.951,50
HONORARIOS SOCIEDADES		58.028,14
COMISIONES BANCARIAS BANCO PICHINCHA		280,65
GASTOS NO DEDUCIBLES		500,00
MULTAS E INTEESES		2,40
Total		**63.882,69**

Nota 11 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.

ELIZABETH JARAMILLO
GERENTE CONTABLE

XU YUEDONG
GERENTE GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
11 MAR. 2014
OPERADOR 16
QUITO